lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 2914

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2021 por todas y cada una de las dependencias de la administración distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) Arquitecto que ejecute el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 13 de agosto de 2021

OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ
Secretario de Talento Humano (E) (Decreto 0267 del 02 de agosto de 2021)

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			